

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25699 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid.

A n u n c i a

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 691/2007, del deudor Ivesta, S.A. se ha dictado con fecha catorce de Junio de 2013, auto de conclusión de concurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 176 1.4 de la LC, en la redacción anterior a la Ley 38/2011.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Mercantil y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado

Madrid, 24 de junio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130038608-1